



*Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*  
*Ciudad de la Constitución de la República*  
**Gestión 2016 - 2020**

Concurso por comparación de Precios de Bienes No. AMSC-CP-09-2018

El Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, en virtud de lo que establece la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, en su artículo 46. Invita a empresas a participar en el Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. AMSC-CP-09-2018.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se encuentren incluidas o afectadas por el artículo 14 numerales del 1 al 14 de la ley No. 340-06. (Ley de Compras y Contrataciones)

El solo hecho de un Oferente/Proponente, sea persona física o sociedad comercial participar en la Licitación, implica pleno conocimiento y aceptación de los requerimientos de este pliego de condiciones.

Los bienes a ser suplidos por los oferentes serán los siguientes: un (1) vehículo todo terreno, con las siguientes especificaciones técnicas.

**Especificaciones Técnicas del vehículo todo terreno**

**Especificaciones técnicas del Jeep**

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Jeepeta	Unidad	1	Año de Fabricación	2018 en Adelante
				Capacidad de pasajeros	7
				Tipo de Combustible	Gasolina
				Cilindros	8 cilindros, 5000cc mínimo
				Transmisión	Automática
				Kilometraje	0 kms.
				Frenos	Sistema de Frenos (ABS)
				Bolsas de Aire	Mínimo 6 bolsas de aire
				Asientos	En piel
				Neumáticos	18 pulgadas mínimo
				Tracción	4x4
				Retrovisores y Cristales	Eléctricos
				Radio	Radio AM/FM/CD Player
Garantía	Mínimo 3 años o 100,000 kms				





*Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*  
*Ciudad de la Constitución de la República*  
**Gestión 2016 - 2020**

Concurso por comparación de precios de bienes No. AMSC-CP-09-2018

Los interesados Deberán pasar por este Ayuntamiento, ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón, de esta Ciudad de San Cristóbal, a partir del **martes veintisiete (27) de marzo del año 2018** y dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones.

A los fines de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas el **miércoles once (11) de abril del año 2018**, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). Dichas propuestas deberán estar dirigidas al **Comité de Compras y contrataciones del A.M.S.C.**, En su cubierta contener la siguiente identificación: Nombre del Oferente / Proponente, Dirección, No. Teléfono, E-Mail; Representante de la empresa. No. Del proceso y objeto.

Bajo las siguientes condiciones:

- A  
-  
S
1. Los precios de la Oferta deben ser fijos y sin escalamiento de costos y deberán incluir todo tipo de impuesto o contribución fiscal.
  2. El A.M.S.C. no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos por la preparación de Oferta Económica. Así mismo, se reserva el derecho de aceptar o rechazar la Oferta Económica presentada según su conveniencia, sin necesidad de que su decisión sea motivada, en caso de considerarlo conveniente el A.M.S.C. podrá llamar a la suscripción del contrato correspondiente, el cual será realizado de acuerdo a las políticas y condiciones de la institución y a la normativa vigente. La no contratación no conllevará responsabilidad alguna para el A.M.S.C., ni dará lugar a reclamo alguno ni implicará responsabilidad para el Estado Dominicano.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con los Requerimientos y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la Administración conforme a la calidad y precio.

Cualquier aclaración adicional deberá ser solicitada formal y expresa por escrito al A.M.S.C., o comunicarse con el departamento de Compras y Contrataciones del A.M.S.C. (809) 528-3321.





*Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

**Gestión 2016 - 2020**

Concurso por comparación de precios de bienes No. AMSC-CP-09-2018

Los recursos económicos para esta adquisición, serán recursos propios de la institución, todas las obligaciones contractuales serán asumidas y ejercidas por el A.M.S.C.

**Documentación Requerida para compañías:**

1. Carta de Presentación de la Oferta.
2. Índice por Pieza contenida en la Oferta.
3. Estatutos de la Compañía.
4. Antecedentes de la Compañía.
5. Dirección, c) Teléfonos, d) Fax y f) Correos Electrónicos.
6. Registro Mercantil de la Compañía (**Actualizado**).
7. El objeto de la compañía debe cumplir con el ramo o rubro de lo solicitado.
8. De no ser el Presidente o Gerente General deberá Traer un Poder Notarial legalizado por la Procuraduría General de la República, que lo autorice actuar en nombre de la Compañía.
9. Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) Actualizada según la Resolución No. 14/2015 de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
10. Certificación de la DGII que indique que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (**Actualizado**).
11. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (T.S.S.) (**Actualizado**).
12. **Original y una (01) copia completa del Original, Debidamente Encuadernado, el Original y la Copia.**
13. Certificación que otorga el Ministerio de Industria y Comercio, de que satisface las Condiciones y Requisitos para ser Consideradas MIPYMES, si aplica.
14. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del Representante de la Compañía.

Av. Constitución, Esq. Padre Borbón, San Cristóbal, R. D.  
Teléfono: 809 528-3321, RNC 4-1400005-9, WWW.sancristobal.gob.do





*Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*  
*Ciudad de la Constitución de la República*

**Gestión 2016 - 2020**

Concurso por comparación de precios de bienes No. AMSC-CP-09-2018

**1) CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN:**

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>
1	Convocatoria a participar.	Lunes 26 de marzo del 2018
2	Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Lunes 02 de abril del 2018
3	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Jueves 05 de abril del 2018
4	<b>Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".</b>	<b>Miércoles 11 de abril del 2018</b> <b>9:00 am a 4:00pm</b>
5	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".</b></li><li>• <b>Apertura y lectura de propuestas Económicas "Sobre B". Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".</b></li></ul>	<b>Viernes 13 de abril del 2018</b>  <b>9:00am</b>
		  <b>2:00pm</b>
6	<b>Periodo para evaluar Ofertas por el Comité de Compras.</b>	<b>Lunes 16 de abril del 2018</b>
7	Adjudicación.	Martes 17 de abril del 2018
8	Notificación y Publicación de Adjudicación.	Martes 24 de abril del 2018
9	Plazo para la Constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Martes 01 de mayo del 2018
10	Suscripción del Contrato.	Miércoles 02 de mayo del 2018
11	Publicación de los Contratos en el portal Institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.



Av. Constitución, Esq. Padre Borbón, San Cristóbal, R. D.

Teléfono: 809 528-3321, RNC 4-1400005-9, WWW.sancristobal.gob.do

*Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*  
*Ciudad de la Constitución de la República*

**Gestión 2016 - 2020**

---

Concurso por comparación de precios de bienes No. AMSC-CP-09-2018


**Nota:** Las Ofertas Deben Presentarse en Carpetas Perforadas, en Sobre Cerrado y Contener en una de sus caras lo Siguiente: Nombre del Oferente / Proponente, Dirección, No. Teléfono, E-Mail; Representante de la empresa. No. del proceso y objeto.

**Experiencia de la firma**

**Requerimientos:**

1. Plazo de entrega de lo Solicitado.
2. Lista o Cotización de lo Solicitado (**Debidamente Firmado**).
3. La idoneidad y veracidad de las informaciones presentadas por los oferentes es de su absoluta responsabilidad.

Atentamente,

  
**Lic. Anthony Oliver Santos Espinal**  
Presidente Comité Compras y Contrataciones

